

ADEF

se acercan al eje del cuerpo las partes que estaban separadas.

= Mecán: movimiento de una máquina desde el exterior al centro.

Adductor: adj. Med. nombre de los músculos cuya contracción aproxima al eje del cuerpo, las partes que estaban separadas de él.

Adecuamiento: s. m. acción y efecto de ordenar, adecuar.

Adecuar: v. a. ordenar, contar ó partir por decenas.

Adecuntarse: v. r. fam. ponerse decente, asearse, vestirse con decencia.—Adquirir los modales de persona decente.

Adecto: adj. Med. dicese de los medicamentos á propósito para moderar los trastornos producidos por otras sustancias demasiado enérgicas.

Adecnacion: s. f. acción y efecto de igualar, adecuar.

Adecuadamente: adv. á propósito, con oportunidad.

Adecuar: v. a. igualar, proporcionar, acomodar una cosa á otra.

Adéfaga: Mit. la diosa de la glotonería entre los antiguos Sicilianos.

Adéfago: adj. comedor insaciable, tragon, gloton.

= Mil. sobrenombre de Hércules por haberse comido un buey en un día.

= Zool. epíteto dado á los animales voraces ó carnívoros.

Adefaja: s. f. Med. hambre voraz.

Adefesio: s. m. disparate, dislate, desatino, despropósi-

ADEL

to, Ridicúlez, estravagancia en las acciones, en el traje, etc.—Persona de fealdad escésva. de defecto físico notable.—Objeto ridículo y estraambótico. Se usa en sentido burlesco.

Adefesios: adv. de una manera disparatada y fuera de propósito.

Adchala: s. f. gratificación, gaje, emolumento.

Adchesamiento: s. m. acción y efecto de adhechar.

Adhechar: v. a. Agr. convertir en dehesa alguna tierra de labor.

Adel ó Adil: Biog. rey de Suecia en el siglo VI; hizo tributaria á Dinamarca, y m. despues de 6 años de reinado.

Adela: s. f. Zool. género de lepidópteros que tiene por tipo la alucita concha de oro.

Adelaida: Biog. hija de Rodolfo II rey de Borgoña, mujer de Lotario II rey de Italia. Contrajo segundas nupcias con Otón, rey de Sajonia, que le debió mas adelante la corona imperial. Gobernó con mucha prudencia y sabiduría sus Estados como

rejente, durante la menor edad de su nieto Otón II, y m. en 999. Algunos la consideran como santa.—Reina de Francia, esposa de Luis el Tartamudo y madre de Carlós el Simple.—ADELAIDA DE SABOYA: reina de Francia, hija de Humberto, y mujer de Luis VI. Habiendo quedado viuda se enlazó de nuevo con el condestable Mateo de Montmorency.—ADELAIDA DE FRANCIA: hija primojenita de Luis VI; n. en 1170 en Versalles y m. en Trieste en 1199.—Her-

ADEL

mana de Luis Felipe, último rey de los franceses y su compañera en las adversidades de su vida pública. Le decidió á aceptar la corona en 1830, dejó sus inmensos bienes (60 millones de francos) á sus sobrinos, y m. en 1847 pocos meses antes de la revolución de Febrero.

Adelantadamente: adv. anticipadamente, antes de tiempo.

Adelantado: adj. atrevido, imprudente, descomedido, que no guarda respeto á otros.

Adelantador: adj. el que adelanta, apresura.

Adelantamiento: s. m. acción y efecto de adelantar.

Adelantar: v. a. poner, llevar adelante.—Apresurar, acelerar.—Anticipar, prestar, dar ó pagar antes del tiempo correspondiente.—Ganar la delantera á alguno, dejarlo atrás.—met. a. dar impulso, mejorar, hacer que progrese una cosa.—Esceder á alguno, sacarle ventaja.—n. progresar, medrar.—Ganar en fuerzas, en salud, en saber, etc.—Apresurarse.—Internarse en algun lugar.—Ir mas allá de una linea ó de un objeto dado.—met. r. anticiparse.—Arriesgarse, aventurarse á hacer ó decir alguna cosa.

= Pint. ADELANTAR UNA FIGURA: ponerla en término mas inmediato, hacer que resalte mas segun las leyes de la Perspectiva.

Adelante: adv. mas allá, mas al frente.—Con el tiempo, mas tarde, en lo sucesivo, en lo futuro.—ADELANTE! exclamacion para animar á los

ADEL

pusilánimes é irresolutos, ó para proseguir la derrota del enemigo.—Se usa tambien como grito de montería ó caza mayor.—Esclamacion que es como el fallo intrépido de un hombre resuelto y preparado á cuanto pueda venir.—fam. prosigue, prosiga V., sepamos, concluyamos, etc.—Entra, entre V., etc.

Adelanto: s. m. progreso.—Desarrollo.—Anticipacion, préstamo.—Aceleracion.

Adeler: (COR-SIVERSENJ: Biog. noruego, gran almirante de Dinamarca que se distinguió al servicio de Venecia por sus hazañas contra los Turcos; m. en 1676.

Adelfa: s. f. Bot. género de vegetales dicotiledóneos apocíneos, cuya especie principal se cultiva como planta de adorno en los jardines. Las flores de este arbusto son de color de rosa, y sus hojas, semejantes á las del laurel pero mas estrechas y menos lustrosas, se conservan siempre verdes. Es planta venenosa y procede de las Indias Orientales, donde crece naturalmente á orillas de los ríos y en las costas.

Adelfadas: adj. s. Bot. familia de plantas cuyo tipo es la adelfa.

Adelfal ó Adelfar: s. m. Agr. terreno poblado de adelfas.

Adelfico: adj. Bot. V. ADELFO.

= Poes. amargo, acerbo.

Adelfilla: s. f. Bot. LAUREOSA, planta perenne.

Adelfina: s. f. Bot. especie de palmera.

Adelfixia: s. f. Fisiol.

ADEL

confraternidad, union, simpatía de las partes que componen el cuerpo.

Adelfo: Biog. filósofo platonico, reformador en el siglo III.

= Bot. adj. calificación dada á los estambres cuando están pegados por sus filamentos ó hebras en uno ó más cueros.

= Zool. s. m. género de coleópteros helopianos de la América Setentrional.

Adelgazador: adj. el que disminuye, adelgaza.

Adelgazamiento: s. m. accion y efecto de adelgazar.

Adelgazar: v. a. poner delgada una cosa, disminuir su espesor. — Afinar, desbastar. — met. sutilizar, apurar alguna materia. — n. enflaquecer.

Adelia: s. f. Bot. (oscura) género de plantas euforbiáceas indígenas de América.

Adelitas: adj. s. Hist. raza de adivinos ó nigrománticos descendientes de los Moros, y muy acreditados en la antigua España por la oportunidad de sus augurios.

Adelme: Biog. obispo de Sherburn (Salisbury), el primer inglés que escribió en latín y cultivó la poesía; m. en 709.

Adelobranquio: adj. Zool. se dice del animal cuyos brazos apenas son visibles.

Adelocéfalo: adj. Zool. dicese de los animales cuya cabeza está como oculta y es casi invisible.

Adelócero: adj. Zool. se

ADEL

dice del animal que tiene ocultos los cuernos.

Adelodugan: s. m. Bot. planta amarga que crece en el Malabar, cuyos naturales la emplean contra la gota, el asma, los catarros y el marasmo que proviene de las enfermedades del pecho.

Adelodermo: adj. Zool. se dice del animal que tiene los brazos ocultos bajo la piel.

Adelójeno: adj. Geol. calificación que se da á las rocas cuyos elementos se hallan de tal manera mezclados, que parecen compuestas de una sola sustancia.

Adelópodo: adj. Zool. dicese del animal que no tiene manifestos los pies.

Adelóstoma: adj. Zool. dicese del animal que tiene oculta la boca.

Adelsberg: Geog. ciudad del imperio austriaco al S. O. de Laybach. En sus cercanías se halla la inmensa y magnífica caverna de *Adelsberg*, compuesta de tres grutas una sobre otra, y cuyas estalactitas son tan blancas como el alabastro.

Adelung: [JUAN CRISTÓBAL] Biog. literato erudito, estadista notable y filólogo. n. en Pomerania en 1732 y m. en Dresde en 1806. Sus obras forman 70 volúmenes. Las que han dado mayor celebridad á su nombre son: un *Diccionario crítico y gramatical de alto alemán*; un *Cuadro razonado de todas las lenguas antiguas y modernas*; el *Cuadro de todas las ciencias, artes y oficios*; la *Historia de la civilización del gé-*

ADEN

nero humano: la de la *Filosofía* y la de la *lengua y literatura teutónicas*.

Adema: s. f. Min. puntal ó pie derecho de los que sostienen el ademe ó el terreno en los trabajos mineros.

Ademador: adj. s. Min. el operario que hace los ademes.

Ademan: s. m. accion, movimiento ó señal exterior con que se manifiesta algun afecto del ánimo.

Ademar: v. a. Min. apuntalar ó cubrir con ademes los tiros, pilares, y labores de las minas para su seguridad.

Además: adv. á mas de, fuera de, á parte de. — Por otra parte, prescindiendo de lo dicho, todavia, pero hay mas.

Ademe: s. m. Min. nombre de la cubierta de madera ó piedra con que se resguardan todos los trabajos interiores de las minas.

Ademonia: s. f. Med. aji-tacion, ansiedad extrema: sintoma considerado como enfermedad por algunos nosólogos.

Ademuz: Geog. España, villa de 724 vec. sit. en la prov. de Valencia, en la pendiente de un cerro á la derecha del río Turia y en los confines de Aragon, Castilla y Valencia. Los Moros llamaron á esta villa Adamuz y la cercaron de altos muros y torreonas. Don Pedro II de Aragon la conquistó en 1212 y la pobló de cristianos, los cuales poco tiempo después fueron pasados á cuchillo por el rey moro de Valencia.

Aden: Geog. península al

ADEN

S O. del Yémen, en Arabia. — Ciudad dependiente un tiempo de los reyes de Persia, y ahora ocupada por los Ingleses, á quienes sirve de punto de escala para el comercio con la india. Tiene Aden formidables fortificaciones, magníficas cisternas, una guarnición de 1.000 hombres y 20000 hab. Domina el mar Rojo y se esporta café, aloes, nácar, plumas de avestruz, etc.

Adema: s. f. Bot. nombre dado á un arbustillo trepador de la hexandria monojinia.

Ademacanio: s. m. Bot. (acanto-glandula) género de acantáceas orjinarias de la India.

Adenaljia: s. f. Med. dolor en las glándulas.

Adenájico: adj. Med. lo concerniente á la adenaljia.

Adenandro: s. m. Bot. (glándula macho) género de diósmeas del cabo de Buena Esperanza.

Adenántero: s. m. Bot. (flor glandulosa) género de leguminosas zimosas, árboles de adorno que crecen en la Zona Tórida, y cuyas semillas tienen un hermoso color de coral.

Adenanto: s. m. Bot. (flor de glande) género de plantas proteáceas, arbustos de de Nueva Holanda.

Adenurio: s. m. Bot. género de plantas litarias salicarias de la América Ecuatorial.

Adenfraxia: s. f. Med. infarto, obstruccion de las glándulas.

Adenia: s. f. Bot. arbusto de Arabia. V. ADENA.

Adenia: s. m. Bot. género

ADEN

de apocináceas indíjenas de Arabia.

Adenitis: s. f. Med. inflamación de las glándulas.

Adenocáncero: adj. Bot. dícese de las plantas cuyo cánciz está lleno de puntos glandulosos.

Adenocarpa: s. m. Bot. (fruto glanduloso) género de arbustos leguminosos de Francia y de las Islas Canarias.

Adenocaulo: s. m. (tallo glanduloso) género de plantas compuestas, del Chile y de la América del Norte.

Adenofarinjitis: s. f. Med. inflamación de las glándulas de la faringe.

Adenofarínjita: s. f. Med. inflamación de las glándulas de los párpados.

Adenofarínjico: s. f. Med. lo concerniente á la adenofarínjita.

Adenografía: s. f. Anat. descripción de las glándulas.

Adenográfico: adj. Anat. lo perteneciente á la Adenografía.

Adenógrafo: s. m. Anat. el que escribe acerca de las glándulas, ó es entendido en Adenografía.

Adenólogo: adj. s. Med. la persona que entiende de Adenología.

Adenolojía: s. f. Med. tratado de las glándulas.

Adenolóxico: s. adj. Med. se dice de lo que tiene relación con la Adenolojía.

Adenoneosis: s. f. Bot. género de orquídeas, pequeñas plantas parásitas de los bosques de Java.

=Med. tumor formado por una glándula.

Adenos: s. m. Com. al-

ADEQ

godon que se recibe de Alepo por la vía de Marsella.

Adenosclerosis: s. f. Med. induración no dolorosa de una glándula.

Adenosis: s. f. Med. enfermedad crónica que tiene su asiento especial en alguna glándula.

Adentellar: hincar ó clavar con fuerza los dientes en alguna cosa.

=Arq. dejar en una pared adarajas ó dientes para ajustarlos con otros al proseguir la fábrica.

Adentro: adv. dentro, en lo interior.

Adeona: Mit. divinidad de los Romanos que presidía á la llegada de los viajeros; así como AEBONA presidía á su partida.

=Zool. s. f. género de pólipos de concha pétreo.

Adepolo: s. m. Zool. nombre de un pájaro llamado también PICOTERO.

Adepto: adj. el que estaba iniciado en los arcanos de la Alquimia.—Por estension se dice de los afiliados á alguna secta ó asociación, especialmente si es clandestina.—También se dice de los allegados á alguna persona, que profesa sus mismos principios, ó pertenecen á su partido ó bando.

Adeques: (Santa Catarina) Geog. Méjico. pueb. del dist. de Nochixtlan, Est. de Oajaca, situado en la ladera de un cerro, rodeado de profundas barrancas y cañadas, por las cuales pasan varios arroyos; es de clima frío; dista 6 kil. al S. E. de su cab.

ADER

tiene 453 hab. que hablan los idiomas mixteco y español.

Adeques: (San Miguel) Geog. Méjico. pueb. del dist. de Nochixtlan, Est. de Oajaca, situado en la ladera de un cerro elevado y pedregoso, en perfecto declive y rodeado de barrancas; su clima es variado á consecuencia de los fuertes vientos que allí soplan; dista 4 y medio kil. al E. de su cab. por las barrancas pasan diversos arroyos; tiene 222 hab. que hablan los idiomas mixteco y español.

Aderezar: v. a. adornar, engalanar, alifiar, componer.—Disponer, prevenir, preparar, apreciar.—Guisar, condimentar, sazonar.—Remendar ó componer alguna cosa que está rota ó descompuesta.

Aderezo: s. m. acción de aderezar.—Su efecto.—El conjunto de objetos que se emplean en el adorno ó atavío de alguna persona; y en la preparación, disposición ó composición de alguna cosa. Así hablando de joyas, se llama ADEREZO el adorno de metales preciosos y pedrería que sirve para las mujeres, y consta de alfiler de pecho, collar, pulseras y zarcillos; tratándose de telas, se da este nombre á la goma que se les pone para darles mayor lucimiento; respecto de caballos, constituyen el ADEREZO las mantillas, tapafundas y demás atreos; hablando de espadas ó dagas, son ADEREZO las guardaciones de la empuñadura y la contera de la vaina.

Aderra: s. f. maromilla de esparto con que se arjeta el orujo.—Especie de pleita.

ADHE

Adesenarios: s. m. pl. Rel. luteranos del siglo XVI que creían que la presencia de J. C. en la Eucaristía no destruía la sustancia del pan.

Adesma: s. f. Bot. (sin ligamentos) género de yerbas leguminosas de la América del Sur.

Adestrador: adj. s. el que ejercita, adiestra.

Adestrar: v. a. ADIESTRAR.—r. ejercitarse ó habilitarse.

Adedar: v. a. deber.—Anotar alguna cantidad entre las partidas de cargo de una cuenta. n. estar sujeto al pago de algún derecho fiscal.—r. contraer deudas, empeñarse.

Como sinónimos, adeudar y deber, lo primero espresa el hecho de la deuda y lo segundo lleva en sí la idea de obligación.—El que adeuda tiene acreedores: nada mas; pero el que debe, está obligado á satisfacer.

Adendo: s. m. cantidad ó cuota de tarifa que se paga en la aduana, por la importación ó exportación de efectos gravados por el arancel.

=Com. acción de adeudar una cantidad en cuenta.—La misma partida ó cantidad cargada.

Adhatoda: s. f. Bot. nogal de las Indias ó de Ceilan, perteneciente á la familia de las acantáceas.

Adhemar: Biog. trovador frances del siglo XII.—ADHEMAR DE MONTEIL: obispo frances, el primero que se presentó en el concilio de Clermont en 1095 para pedir al papa Urbano II que decretara la primera cruzada. El

ADHO

Tasso le ha dado un lugar honroso en la *Jerusalem liberada*.

Adherencia: s. f. disposición ó estado de dos cuerpos que, sin penetrarse, se hallan estrechamente unidos entre sí, obedeciendo á algun agente esterno ó fuerza atractiva.—La misma cosa unida á otra sin formar parte integrante de ella.—Ligamento ó cuerpo que une entre sí á otros.

Adherir: v. n. unirse con fuerza á alguna cosa, pegarse á ella.—met. aceptar el voto ó parecer de otro, ser de su opinion.

Adhesion: s. f. accion y efecto de adherirse ó adherir.—Simpatía, inclinacion, aficion, tendencia hacia un principio ó una persona.

Adhesivo: adj. lo que une ó tiene la virtud de unir.

= Farm. nombre dado á ciertas preparaciones capaces de pegarse ó adherirse á la piel ó de reunir los bordes de las heridas.

Adhet: Biog. último califa fatimita; subió al trono de Egipto en 1160, y estuvo siempre bajo la tutela de su visir, que envolvió al reino en una serie continua de guerras: fué el último soberano de Egipto que usó el título de califa: los que le siguieron se llamaron sultanes.

Ad hoc: lat. directamente, especialmente.—De propósito para el objeto determinado.

Ad hominem: lat. V. ARGUMENTO. Que atañe á la persona á quien se dirige.

Ad honorem: lat. que se

ADIA

aplica á los empleos de que solo se tiene el título y la condecoracion, sin ejercerlos ni disfrutar sueldo.

Adi: s. m. Bot. palmera de la isla de Santo Domingo, reputada generalmente como una variedad del coco.

Adiáfano: adj. lo que no es trasparente.

Adiaforesis: s. f. Med. falta ó supresion de la traspiracion cutánea.

Adiaforia: s. f. voz de origen griego, usada en algunas ciencias como sinón. de INDIFFERENCIA.

Adiaforismo: s. m. Filos. INDIFFERENTISMO.

= Hist. la secta de los adiaforistas.

Adiaforistas: adj. s. Rel. filósofos que juzgaban de las cosas sagradas con la mayor indiferencia.—Luteranos moderados del siglo XIV, que admitían las ceremonias de la Iglesia católica, y reconocían la jurisdiccion episcopal.

Adiáforo: adj. Filos. INDIFFERENTE. lo que puede admitirse ó desecharse indiferentemente.

Adiamantado: adj. lo que se parece al diamante en la dureza, en el brillo ó en otra de sus cualidades.

Adiantita: s. f. Bot. helecho fósil, análogo al adianto vivo y descrito por algunos autores bajo el nombre de ESFENÓPTERO.

Adianto: s. m. Bot. género de helechos de la familia de las polipodiáceas, con hojas ténues, finas y transparentes, y tallos muy delgados y lisos, es conocida vulgar-

ADIE

mente con el nombre de CULANTRILLO.

Adiáspoto: s. m. Farm. composicion farmacéutica, á la vez aromática y narcótica eficaz contra el cólico. Llámase más comunmente vino de opio anticólico, y tintura vinosa de opio anticólica.

Adiarren: s. f. Med. retencion de los humores que deben ser espelidos del cuerpo.

Adibudha: Mit. nombre dado por los indios al Sér Supremo anterior á todas las cosas, segun el sistema teogónico budhista.

Adición: s. f. accion de añadir.—La añadidura que se hace, ó parte que se aumenta en alguna obra ó escrito.—Reparo ó nota que se pone á las cuentas y facturas consulares y manifestos arancelarios.

= Jurisp. ADICION DE LA HERENCIA: la accion de aceptar la ó admitirla.

= Mat. operacion de aritmética, llamada SUMA, que consiste en reunir dos ó más cantidades homogéneas en una sola.

Adicionador: adj. el que adiciona ó añade.

Adicionar: v. a. añadir, aumentar, agregar.—Hacer ó poner adiciones.

= Matem. SUMAR.

Adicto: adj. adherido, agregado, apegado.—Fiel, leal, consecuente, inclinado.—adj. s. secuaz, partidario.

Adiestrado: adj. Blas. ADESTRADO.

Adiestramiento: s. m. accion y efecto de adiestrar ó adiestrarse.

ADIN

Adiestrar: enseñar, instruir, ejercitar, adoctrinar, imponer á otro prácticamente en alguna cosa.—Guiar, encaminar, conducir.

= Art. y Of. en Equitacion equivale á picar, hacer al caballo obediente al freno.

Adietar: v. a. Med. poner á un enfermo á dieta, sujetarlo al régimen dietético.

Adigio: Geog. río de Italia, bastante ancho y navegable en parte, que nace en los Alpes Helvéticos, atraviesa el Tirol y la Lombardia, riega las ciudades de Trento, Roveredo, Verona y otras, y desemboca en el mar Adriático en Porto-Fossoné.

Adimain: s. m. Zool. cuadrúpedo muy manso de los desiertos de la Libia, parecido á una oveja y del tamaño de una ternera.

Adinamia: s. f. Med. carencia de fuerza; disposicion morbosa caracterizada por el abatimiento profundo de la fisionomía.

= En Méjico, esta enfermedad está caracterizada por la desaparicion de las fuerzas musculares, la disposicion morbosa del paciente, el abatimiento profundo de la fisionomía, el desmejoramiento de la carne, la dificultad ó imposibilidad de los movimientos, oscurecimiento de las sensaciones, de los afectos morales y de las facultades intelectuales. Es muy frecuente en la mayor parte de la costa del Pacifico, como resultado del padecimiento prolongado de las calenturas intermitentes que vulgarmente llaman *trios*. Tambien suele aparecer el mal

ADIP

como la degeneracion de las disenterias agudas, sufridas por mucho tiempo.

Adinámico: adj. Med. débil, abatido, sin fuerzas, sin vigor.

Adinarse: v. r. enriquecerse, adquirir mucho dinero.

Adinoia: s. f. Miner. sustancia mineral perteneciente á los silicatos.

Adios: expresion de despedida entre los que se separan, y saludo familiar entre los que vuelven á verse.—Dícese tambien dirijiéndose á las cosas ó lugares de que uno se separa.—Interjeccion dolorosa ó desesperada para significar que no hay medio humano de evitar alguna desgracia.

Adipa: s. f. Zool. especie de mariposa.

Adipocira: s. f. Quim. nombre que los químicos han dado á tres sustancias diferentes: á la esperma de ballena ó cetina; á la colestera ó materia cristallizable de la bilis, y á la grasa que despues de algun tiempo se halla en los cadáveres sepultados en tierra ó sumerjidos en el agua.

Adiposo: adj. Anat. grasoso.

Adipsia: s. f. Med. ausencia ó supresion morbosa de la sed.

Adipson: s. m. Med. se da este nombre al remedio que calma la sed.

Adipsos: s. m. Bot. [sin sed] especie de palmera indijena de Ejipto, cuyo fruto, quando no está maduro, es muy oloroso y refrijerante.

ADJE

Adir: Geo. ciudad de África, celebre por la victoria decisiva que Régulo obtuvo sobre los Cartajineses, 250 años antes de J. C.

Adiesparr [jorje conde de]: Biog. general succo, confidente de Gustavo III; entró en la conspiracion contra Gustavo IV, y fué uno de los principales autores de la que en 1809 le derribó del trono. Tuvo gran crédito en la corte de Carlos XII, pero luego cayó en desgracia y acabó sus dias desterrado.

Aditamento: s. m. añadidura, nota, adicion.

Adive: s. m. Zool. especie de perro, natural de las rejiones mas cálidas de Asia y África; tiene recta la cola, y amarillenta ó dorada la piel.

Adivinable: adj. lo que se puede adivinar.

Adiviniacion: s. f. accion y efecto de deducir, adivinar.

Adivinator: adj. ADIVINO.

Adivinanza: s. f. ADIVINACION.—faml. ACERTIJO.

Adivinar: v. a. conjeturar, decir, asegurar ó esplicar lo que está oculto, oscuro ó por venir.—Acertar, aclarar, hablando de enigmas.

Adivino: adj. s. el que adivina.—La persona que por conjeturas anuncia lo que ha de suceder, ó la que vanamente presume sondear los arcanos del porvenir.

Adjar: Geog. ciudad de Arabia en la costa occidental del Golfo Pérsico, cuyos habitantes dedican á la pesca de perlas.

Adjetivacion: s. f. Gram. accion y efecto de adjetivar, de

ADJU

un modo adjetivo, en sentido de adjetivo.

Adjetivar: v. a nombrar á alguno, añadiendo un adjetivo ó un epíteto.—met. concordar, concertar, convenir.—Concordar una cosa con otra, como el s. con el adj.

= Gram. usar ó emplear en calidad de adj. cualquiera otra parte de la oracion.—Dar á una palabra la forma de adjetivo.—n. usar adjetivos en la conversacion ó en la escritura.

Adjetivo: s. m. Gram. palabra que se junta al sustantivo para denotar alguno de sus atributos ó calidades, como *omnipotente, blanco*.

Adjemir ó Admir: Geog. rejion de la India inglesa en la presidencia de Calcuta; comprende nueve principados tributarios de la Compañia inglesa de las Indias.—Capital del distrito ingles del mismo nombre, con 30,000 habitantes; próximo á esta ciudad se halla el famoso estanque Fokor, y los soberbios edificios de mármol blanco, construidos por Atlbak.

Adjudicable: adj. lo que puede ó debe ser adjudicado.

Adjudicacion: s. f. accion y efecto de adjudicar.

Adjudicar: v. a. declarar á uno la pertenencia de alguna cosa, otorgar, conceder. Hícese generalmente con autoridad pública, y por lo comun en bienes del clero nacionalizados, en herencias, particiones y subastas.—r. apropiarse, aplicarse á sí mismo alguna cosa.

Adjudicatario: adj. s. Jurisp. la persona á quien se adjudica alguna cosa.

ADMI

Adjuntamente: adv. juntamente, al mismo tiempo.

Adjunto: adj. lo que vá ó está unido con otra cosa.—Asociado.—s. m. ADITAMENTO.

Ad libitum: lat. frecuentemente usado, y que equivale a: arbitrariamente, á voluntad, al capricho ó gusto de cada uno.

= Mús. se dice de los pasajes de un solo instrumental ó vocal, cuya ejecucion es libre.

Adlung (SANTIAGO): Biog. celebre organista aleman; n. en 1699, y m. en 1762: *Instruccion sobre órganos; Las siete estrellas místicas*.

Admeto: Tpos. her. uno de los argonautas, dió caza al jabali de Caldonia; acojió á Apolo quando fué espulsado del cielo, y se casó con Alcesta, la cual salvó de la muerte, sacrificándose por él.

Admniculo: s. m. lo que sirve con oportunidad de ayuda ó auxilio.—s. m. pl. arrequives, adherencias, requisitos.—adj. ant. lento, paulatino, penoso.

Administracion: s. f. accion y efecto de administrar.—El empleo ó cargo de administrador.—La casa ó oficina donde el administrador y sus dependientes ejercen su empleo.—Accion del Poder Ejecutivo de un Estado, en lo que concierne al cumplimiento de las leyes y al órden interior.—Ciencia y arte de administrar un Estado.

Administracion: *Mejico*. El ejercicio de las facultades que están concedidas al poder Ejecutivo de la Union, para regir en la órbita que le

ADMI

corresponde los destinos de la patria. Conforme a la Constitución de 1857, que actualmente está en vigor, el ejercicio del supremo poder ejecutivo está depositado en un sólo individuo que se denomina «Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.» Su elección es indirecta en primer grado y por escrutinio secreto, en los términos que lo dispone la ley electoral.

Para ser Presidente se requiere: ser ciudadano mejicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, de treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico y residir en el país al tiempo de verificarse la elección. Entra á ejercer sus funciones el 1.º de Diciembre y dura en su encargo cuatro años.

En las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entra al ejercicio del poder, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Si la falta de Presidente es absoluta, se procede á nueva elección, con arreglo á lo dispuesto en el art. 76 de la constitución, y el nuevamente electo ejerce sus funciones hasta el día último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su elección. Este cargo solo es renunciable por causa grave, calificada por el congreso, ante quien se presentará la renuncia.

Si por cualquier motivo la elección de Presidente no está hecha y publicada para el

ADMI

1.º de Diciembre en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no está pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesa sin embargo el antiguo y el Supremo Poder Ejecutivo se deposita interinamente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El Presidente al tomar posesión de su encargo, protesta *sin reserva ni restricción alguna* ante el Congreso, y en su receso ante la Diputación permanente, *guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes de Reforma y todas las demás que de ella emanen, y desempeñar el cargo de Presidente que el pueblo le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.* Al protestar, el que recibe la protesta responde: *Si así lo hiciéreis, la nación os lo premie, y si no, os lo demande.*

El Presidente no puede separarse del lugar de la residencia de los poderes federales, ni del ejercicio de sus funciones, sin motivo grave calificado por el Congreso, y en sus recesos por la Diputación permanente.

Las facultades de este primer magistrado del país, son las que siguen:

Promulgar y ejecutar las leyes que espida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa á su exacta observancia. Nombrar y remover libremente á los Secretarios del despacho, remover á los agentes diplomáticos y empleados superio-

ADMI

res de hacienda, y nombrar y remover libremente á los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento ó remoción no estén determinados de otro modo en la Constitución ó en las leyes.—Nombrar los ministros, agentes diplomáticos, consules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional con aprobación del Senado, y con arreglo á las leyes.—Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.—Disponer de la guardia nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción 20 del artículo 72.—Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la unión.—Conceder patentes de corso con sujeción á las bases fijadas por el Congreso.—Dirijir las negociaciones diplomáticas, y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos á la ratificación del congreso federal.—Recibir ministros y otros enviados de las potencias extranjeras.—Convocar al Congreso á sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la diputación permanente.—Facilitar al poder judicial los auxilios que necesite para el ejercicio espedito de sus funciones.—Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicación.—Conceder conforme á las leyes,

ADMI

indultos á los reos sentenciados por delitos de la competencia de los tribunales federales; y conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado y con arreglo á la ley respectiva, á los descubridores ó perfeccionadores de algun ramo de industria. (Ley de 2 de Junio de 1882.)

Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la federación, hay seis Ministros ó Secretarios, que se denominan: de Relaciones exteriores, de Justicia é instrucción pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito público, de Guerra y Marina, de Fomento, industria, comercio y colonización.

Estos Secretarios conocen de los siguientes negocios.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Tolo lo relativo á las relaciones con los demás países, correspondencia con agentes diplomáticos de Méjico, consulados, demarcaciones y conservación de los límites de la República, naturalización de extranjeros, matrículas de casas de comercio y compañías extranjeras, legalización de firmas, uso del gran sello de la nación, archivo general, ceremoniales y publicaciones oficiales. Estadística del ramo de Relaciones.

Secretaría del Despacho de Justicia é Instrucción pública.—Le pertenece el ramo de administración de justicia, comunicación oficial con la Suprema Corte, controversias entre los tribunales de la federación, causa de piratería,

ADMI

espropiacion por causa de utilidad pública, códigos, colecciones oficiales de leyes y decretos, organizacion judicial en el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, libertad de enseñanza, títulos profesionales, instruccion primaria, secundaria y profesional, colejos nacionales, escuelas especiales, academias, sociedades científicas y literarias, propiedad literaria, bibliotecas, museos, antigüedades nacionales, abogados, escribanos é indultos. Estadística del ramo de Justicia é instruccion pública.

Secretaria del Despacho de Gobernacion.—Entiende de las elecciones generales, relaciones con el Congreso de la Union, reformas constitucionales, observancia de la Constitucion, relaciones con los Estados, division territorial, y límites de los Estados, tranquilidad pública, guardia nacional, correos terrestres, y marítimos por medio de buques de vapor, amnistia, registro civil, derechos de ciudadanía, derecho de reunion, libertad de imprenta, de cultos y policia de este ramo, policia de seguridad y salubridad, festividades nacionales, epidemias vacuna, Gobierno del Distrito federal, en lo politico y administrativo; beneficencia pública, hospitales, hospicios, casas de espósitos, salas de asilo, montes de piedad, casas de empeño, cajas de ahorro, loterias, cárceles, penitenciarías, presidios, casas de correccion, panteones, teatros, diversiones públicas é impre-

ADMI

siones del Gobierno. Estadística del ramo.

Secretaria del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Le pertenece la direccion y administracion de todos los asuntos del ramo las rentas generales, aranceles, tarifas, Tesorería general de la Federacion, Contaduría mayor, cauciones de empleados, aduanas marítimas, fronterizas y de cabotaje, Jefaturas de hacienda en los Estados, renta del timbre, oficina impresora de estampillas, pensiones y jubilaciones civiles, correos, empréstitos, deuda pública interior y exterior, liquidaciones, nacionalizacion de bienes, desamortizaciones, dotes de religiosas, estadística fiscal bancos y demas contribuciones.

Secretaria del Despacho de Guerra y Marina.—Conoce de los negocios del ejército permanente, armada nacional al servicio de la Federacion, colejo militar, escuelas náuticas, ascensos militares, licencias ilimitadas y absolutas, condecoraciones, hospitales militares, legislacion y juicios del ramo, colonias militares, construcciones navales, capitánias de puerto, pacientes de corso, fortalezas, cuarteles, arsenales, maestranzas, fundiciones, fábricas de armas, pólvora y proyectiles, depósitos, almacenes, marchas de tropa, garniciones, pensiones militares, planes y planos de campaña y guerra contra indios bárbaros. Estadística del ramo militar.

Secretaria del Despacho de Fomento, industria, coloni-

ADMI

zacion y comercio.—Le toca conocer de la estadística general del país, libertad de industria y trabajo, agricultura, comercio, minería, privilegios esclusivos, mejoras materiales, carreteras, puentes, calzadas, paseos, jardines botánicos, ferrocarriles, canales, desecaciones, desagües, telegrafos, cables, faros, colonizacion, terrenos baldios, monumentos públicos, exposiciones de productos agrícolas, industriales, mineralógicos y fabriles, trabajos útiles y fabriles, trabajos públicos de utilidad y ornato, conserjería y obras de palacio y edificios del gobierno, operaciones geográficas, geológicas, meteorológicas y astronómicas, viajes y exploraciones científicas, lonjas, mercados, corredores, agentes de negocios mercantiles, y pesos y medidas.

—Para ser secretario del despacho se requiere ser ciudadano mejicano por nacimiento, estar en el ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

Todos los reglamentos decretos y órdenes del Presidente, son firmados por el secretario del despacho encargado del ramo á que el asunto corresponde. Estos funcionarios están en el deber de dar cuenta anualmente al Congreso del estado que guardan los ramos que les están encomendados, presentando una Memoria.

Los Estados, como son libres, soberanos é independientes en todo lo que hace á su régimen interior, tienen

ADMI

un Poder Ejecutivo, depositado en un solo individuo que se llama «Gobernador.»—En el Distrito Federal hay un Gobernador y en el Territorio de la Baja California un Jefe Político.

Administrador: adj. s. la persona que administra.—s. m. empleado público ó privado en materias económicas ó de hacienda.

Administrar: v. a. cuidar de la hacienda, del rejimen y gobierno de una cosa, como el Estado, los negocios particulares, etc.

Administrativamente: adv. segun las reglas de la administracion.—Por medio de la autoridad administrativa, en contraposicion á la JUDICIAL.

Administrativo: adj. lo que pertenece ó se refiere á la administracion.—**JURISDICCION CONTENTOSO-ADMINISTRATIVA:** la especial encargada de dirimir las cuestiones que pueden surgir entre el Estado y los particulares.

Administrador: s. m. el que ayuda ó sirve á otro en algun cargo ó oficio.

Admirable: adj. lo que es digno de admiracion, lo que causa asombro, maravilla, estupor.—Perfecto, bello, cumplido, acabado.—Barlo, extraordinario, singular, sorprendente.

Admirablemente: adv. con admiracion.—Perfectamente, acabadamente, con belleza, con esmero.—Primorosamente, maravillosamente.

Admiracion: s. f. accion y efecto de admirar y admirarse.

ADNA

= Gram. el signo (!) con que en lo escrito se representa la admiración.

Admirador: adj. la persona que admira.—fam. apasionado: se dice comunmente del hombre que quiere á una mujer con pasión.

Admirar: v. a. contemplar, considerar con sorpresa y placer un objeto ó una persona.—Turbar, aturdir, asustar.—Causar asombro, suspensión, maravilla, hablando de sucesos ó de objetos inanimados.—Met. aprobar, elogiarse, ensalzar con encarecimiento.

Admirativo: adj. lo que sirve para espresar la admiración.

= Gram. SIGNO ADMIRATIVO: ADMIRACION.

Admisible: adj. lo que puede ó debe ser admitido.—Valedero, aceptable.

Admisión: adj. acción y efecto de admitir y ser admitido.

Admitir: v. a. recibir, acoger, dar entrada.—Agregar, asociar, afiliar.—Aceptar.—Consentir, permitir, sufrir.

Admonición: s. f. advertencia, amonestación, reprehensión, consejo, aviso.

Admonitivo: adj. Rel. se aplica al consistorio, resolución, fórmula, etc., que tiene por objeto amonestar.

Admotivo: adj. Bot. se dice de la germinación de los granos, cuya cubierta queda adherida cerca de la base del cotiledon, cuando éste se dilata.

Adnasal: adj. s. Anat. Una de las piezas elementa-

ADOB

les de una de las vértebras céfalicas.

Adnata: s. f. Anat. túnica exterior del ojo.

Adnotación: s. f. en la curia romana, la estampación del sello papal.

Adobado: adj. s. carne puesta en adobo.

Adobador: adj. el que adoba.

Adobar: v. a. poner en adobo las carnes y otras cosas para conservarlas y darles sazón.—Condimentar, guisar.

= Art. y Of. curria, tratándose de pieles.—Entre herradores, batir, golpear y arreglar en frío las herraduras ó los clavos sobre la bigornia.

Adobasillas: s. m. el que compone sillas viejas.

Adobe: s. m. ladrillo sin cozer, secado al sol, que se usa para edificios y principalmente para hacer tabiques.

Adobes: (*San Antonio de*) Geog. Méjico. cong. del Est. de Jalisco, situada al pie de dos mesas que se conocen bajo el nombre de "Parada" en un terreno elevado, reseco y sano, distante de la cap. del Est. 178 kil. y 35 al S. S. O. de la cab. del cant. Cuenta con 1,476 hab. los que con generalidad se ocupan en las tareas agrícolas. En la comprensión de este pueblo, existen varias *presas ó vasos de irrigación*, para el sustento de las grandes sementeras ó movimiento de algunos molinos de trigo. La mayor y más conocida, es la del *Vinculo*, del condado cuyo título era el de [*Presa de Jalpa.*]

Adobera: Molde de hierro ó madera para hacer adobes.

ADOL

= Art. y Ofic. Queso que se fabrica con la leche mas gruesa, llamada generalmente de apoyo, y que en su fabricación no se emplean los mismos medios que en la del queso; sino que se saca la cuajada y se coloca en los moldes donde lentamente vá espidiendo el suero, sin que la pasta entre á salarse como aquel. En algunos lugares de Méjico, llaman á esta clase de queso *asaderas* y en otros, *panelas*.

Adobera: s. f. molde para hacer adobes.—Obra hecha de adobes.

Adobería: s. f. lugar en que se fabrican los adobes.

Adobo: s. m. acción y efecto de adobar.—El conjunto de cosas que se emplean para adobar.—Caldo compuesto de vinagre, sal, orégano, yerbas finas y pimienta, que sirve para sazonar y conservar las carnes, especialmente la de puerco.—Llámase tambien así cualquier caldo ó cosa que se hace con el mismo objeto.

= Art. y Of. la mezcla de varios ingredientes que se hace para curtir las pieles, dar lustre á las telas, etc.

Adocenado: adj. lo que es vulgar y comun, de poca estima.

Adocenamiento: s. m. acción y efecto de adocenas.

Adocenas: v. a. ordenar, colocar separadamente por docenas.—Comprender, confundir á alguno entre gente comun y vulgar.

Adoctrinar: v. a. DOCTRINAR.—r. enseñarse, instruirse ó adiestrarse.

Adolecer: v. n. padecer

ADON

habitualmente algun achaque fisico.—Tener algun vicio ó defecto moral.

Adolescencia: s. f. periodo de la vida comprendido entre la puericia y la virilidad, en el cual se completa el desarrollo fisico de los animales.—Por extension se aplica á la época análoga del desarrollo de los vegetales.

= Jurisp. parte de la vida humana comprendida entre los 14 y los 25 años en cuanto á los hombres, y entre los 12 y 23 respecto de las mujeres.

Adolfo: s. m. moneda de oro de Suecia de valor de 2 pesos 50 cvs., moneda mejicana.

= Biog. conde de Nassau, elegido emperador de Alemania en 1292, depuesto en 1298, vencido y muerto en el mismo año por su competidor Alberto de Austria.

= ADOLFO FEDERICO obispo de Lubek, despuesrey de Suecia por fallecimiento de su padre Federico I; m. en 1771, á la edad de 61 años, despues de un reinado ajitado por discusiones interiores y por las intrigas de Inglaterra y Francia.

Adofias: s. m. Zool. género de lepidópteros diurnos de la India.

Adom: Geog. ciudad de Judea, á la orilla del Jordan cerca del lago Asfáltites. En este sitio fué donde se refiere que las aguas se abrieron dejando paso á los Israelitas, conducidos por Moisés.

Adon: (SAN) Biog. arzobispo de Viena en el Delfinado, cronista y hagiógrafo; m. en 880: escribió el *Breviarium*

ADON

chronicorum, que comprende los sucesos acaecidos desde el principio del mundo hasta el año 880, y dos *Martirologios*.

Adonai: s. m. Filol. (señor) uno de los nombres dados á Dios entre los Hebreos. Los Judíos, cuando leen, no atreviéndose á pronunciar el nombre Jehovah, dicen solamente ADONAI.

Adonata: s. m. Bot. género de ranunculáceas parecidas al adonis.

Adonde: adv. A qué parte. V. DONDE.

Adonco: s. m. Mit. nombre que los Arabes daban al sol, y que sin duda tiene la misma significacion que ADONAI.—Sobrenombre de Júpiter y de Baco.

Adonias: Biog. é Hist. cuarto hijo de David: sostenido por Joab, aspiró al trono despues de la muerte de su padre; pero Salomon mandó quitarle la vida, 1014 años ántes de J. C.

Adónico: adj. Poes. nombre dado por los Griegos y Latinos á una especie de verso compuesto de un pie dáctilo y otro espondeo: se usa como cuarto y último de cada estrofa en las odas sáficas, y equivale á un verso de cinco sílabas.

Adonida: s. f. Bot. género de plantas ranunculáceas, vistosísimas, con hojas menudamente picadas y flores rojas ó amarillentas.

= Mit. adj. s. sobrenombre de Venus, amante de Adonis.

Adonido: s. m. Bot. vernáculo de plantas exóticas.

Adonio: adj. Poes. Verso adónico.

ADOP

Adonis: s. m. met. nombre que se aplica á un joven hermoso y apuesto, rendido esclavo de caprichosa beldad.

= Mit. fruto de los amores de Címiro rey de Chipre y Mirra. Venus, que se había apasionado de él por su peregrina belleza, no pudiendo impedir que fuese víctima de un enorme jabali enviado por el celoso Marte, ocultó el cadáver del infeliz mancebo entre unas lechugas y lo convirtió en anémona.

Adonizar: v. a. Inspirar á uno el amor de su persona.

Adonisedec: Biog. rey de Siria, vencido por Josué, con otros cuatro reyes sus aliados, en la batalla en que aquel esforzado capitán dió el célebre grito de: ¡DETENTE, SOL!

Adonista: adj. s. Bot. nombre dado por Linnéo á la persona que hace el catálogo ó descripción de plantas exóticas.

Adopciano: adj. s. Rel. individuo de una secta de cristianos del siglo VII que pretendían que J. C. como hombre era hijo adoptivo de Dios.

Adopcion: s. f. accion y efecto de adoptar.—Libre albedrío para optar por una cosa ántes que por otra. Eleccion, preferencia que se da á la cosa que se adopta.—Acto legal por cuyo medio se asegura el prohibjamiento de una criatura estraña.

Adoptable: lo que puede adoptarse.

Adoptador: adj. el que adopta. Es mas usado el participio a, del v. ADOPTAR.

ADOR

Adoptar: v. a. Jurisp. prolijar, reconocer, tomar á uno por hijo, con los derechos civiles correspondientes, previas las formalidades prescriptas por la ley.—Por estension, cuidar, recoger, proteger, amparar á una persona, sin que precedan las formalidades legales.—met. admitir.— Elejir, preferir.—

ADOPTAR UNA MEDIDA: tomarla

—ADOPTAR UN PLAN: seguirlo.

Adoptivamente: adv. por adopcion.

Adoptivo: adj. el hijo por adopcion ó adoptado.

Adoquin: s. m. piedra cuadrilonga de silleria, que, colocada de canto, sirve para enlazar los solados, y empedrar las calles.

Adoquinar: v. a. neol. enlazar con adoquines.

Adorable: adj. lo que es digno de adoracion.

Adoracion: s. f. accion y efecto de adorar.—Amor estremado.— ADORACION DE LOS MAGOS. V. EPIFANIA.— ADORACION DEL PAPA: el acto de besarle la mano ó la chinela, reconociéndole como sucesor de San Pedro.

= Icon. figura la Adoracion una mujer arrodillada, con la mano derecha sobre el pecho y en la izquierda un incensario.—Los pintores cristianos la representan por medio de dos ángeles prosternados ante un triángulo luminoso.

Adorador: adj. la persona que adora.—Enamorado, apasionado.

Adorar: v. a. tributar, rendir, dar á Dios el supremo culto de amor y acatamiento que le es debido.—Por esten-

ADOR

sion se dice del que se tributa á la Virgen, á los santos y á los ídolos.—Reverenciar.—met. querer con extremo, amar ciegame, idolatrar.

Adoratorio: s. m. lugar especialmente destinado al culto esterno de la Divinidad.

= Hist. los conquistadores de América dieron este nombre á los templos de los mejicanos y á las capillas que así en el campo como en la ciudad, tenían siempre en sitios elevados para sacrificar víctimas humanas. Estaban fabricados en figura de pirámide truncada, y en la plataforma tenían la capilla ó capillas con ídolos ricamente ataviados. En muchas ocasiones los adoratorios sirvieron de fortaleza á los Españoles y á los Indios, tanto por su fábrica de piedra, cuanto por su altura considerable.

Adoratorios: Hist. Méjico. Los conquistadores de América dieron este nombre á los templos de los mejicanos; que tenían siempre en sitios elevados para sacrificar víctimas humanas; su forma era la de una pirámide truncada: en uno de los lados estaba la escalera, y en la plataforma la capilla ó capillas con ídolos estraños y ricamente ataviados: los adoratorios, por su fábrica de piedra y por su altura considerable, hacían veces de fortaleza en los trances de la guerra. Mucha sangre costó el ganar el adoratorio principal de Méjico, y el mismo Hernan Cortés estuvo á punto de ser precipitado desde la plataforma por los indios decididos: al

ADOR

abrigo de un adoratorio pudieron rehacerse los españoles, cuando después de su salida de Méjico, fueron perseguidos por todas las tropas de la ciudad y de los pueblos circunvecinos.

Adoria: s. f. Zool. género de coleópteros crisomelinos, que tiene por tipo la adoria de las Indias Orientales.

Adorio: s. m. Bot. género de plantas umbelíferas de la América Setentrional.

Adormecedor: adj. el que adormece ó hace dormir.

Adormecer: v. a. dar ó causar sueño.—met. entorpecer, embotar, apagar.—Apaciguar, calmar.—Privar de sensibilidad.—r. empezar á dormirse, ir poco á poco dejándose vencer del sueño.—r. met. apaciguarse, calmarse, sosearse.—Entorpecerse.

Adormecimiento: s. m. efecto de adormecerse.

Adormidera: s. f. Bot. género de plantas dicotiledóneas, de la familia de las papaveráceas, cuyas cápsulas contienen un principio ligeramente narcótico, que puede extraerse por medio del agua hirviendo, y cuyos granos dan un aceite dulce y alimenticio; se conocen veintiseis especies, de una de las cuales se obtiene el *opio*. Las hojas que produce esta planta son largas, hendidas al rededor, y sus flores como las rosas, y de variados colores.

Adornador: adj. el que adorna, atavia.

Adornar: v. a. hermosear con adornos, ataviar, componer.—met. se dice de las buenas prendas ó circunstancias

ADRA

que distinguen á alguna persona.

Adornista: adj. s. Art. y Of. el que tiene por oficio adornar, componer y hermosear el interior de las habitaciones.—El pintor de adornos.

Adorno: s. m. lo que sirve para hermosear el aspecto de una persona ó cosa.—Aliño, atavío.—pl. galas, ⁴ijes, cosas de puro ornato.

—Biog. nombr. a de siete dux de Génova que dirijieron los negocios de la República en diversas épocas, desde 1361 hasta 1528. Esta familia luchó contra la de Fregosi.

Adornos de los mejicanos: Hist. Méjico. Los mejicanos antes de la conquista dejaban crecer el cabello, y tenían á deshonra el cortarlo, excepto las doncellas que se consagraban al servicio del templo. Las mujeres llevaban la cabellera suelta, y los hombres atada de diversos modos, y adornada con hermosos penachos, especialmente en los bailes y en la guerra.

Es difícil hallar una nación que reuniese tanta sencillez en el traje, á tanta vanidad y lujo en los adornos del cuerpo. Además de las plumas y joyas de que cubrían la ropa, usaban pendientes en las orejas, en el lábio inferior, y muchos en la nariz; collares, en las piernas. Los pendientes de la gente pobre eran de conchas, de cristal, de ámbar ó de alguna piedrecilla reluciente; las de los ricos, de perlas, esmeraldas, amatistas

ADRA

y otras piedras preciosas engarzadas en oro.

Adoseta: s. f. Bot. género de musgos.

Adour: Geog. río de Francia al S. O. nace en las montañas de Bigorra y desemboca en el golfo de Gascuña.

Adoxa: s. f. Bot. género de plantas que comprenden la especie moscatelina, llamada vulgarmente YERBA DE ALMIZCLE. La flor de esta planta es de un pétalo, tiene la forma de rueda, y está hendida en varias partes.

Adquiridor: adj. el que adquiere, el que hace alguna adquisición.

Adquirir: v. a. ganar, hacer suya alguna cosa, empezar á poseerla.—Obtener, alcanzar, lograr, conseguir.—Indagar, averiguar lo que se ignora.—met. a: atesorar, reunir, acumular, ya se trate de bienes materiales, ya de conocimientos, fama ó celebridad, ya en fin del afecto ó simpatía de alguno.

Adquisición: s. f. acción y efecto de adquirir, cosa adquirida.

Adquisidor: adj. Adquiridor.

Adquisividad: s. f. Fren. deseo, afán de adquirir.—Órgano del cerebro cuyo desarrollo indica, según los frenólogos, el mayor ó menor desseo ó afán de adquirir que tiene el individuo.

Adra: s. f. porción, división del vecindario de un pueblo.—Turno periódico entre los vec. para las cargas concejiles ó municipales.

—Geog. España, río que nace en las vertientes de Sie-

ADRA

rra-Nevada, prov. de Granada, y desemboca en el mar Mediterráneo.—Villa de 10.000 hab. sit. 70 kil. de Almería, á orillas del mar Mediterráneo. Su puerto es inseguro cuando arrecea el viento de O. A un extremo de la población hay un cerro, donde según algunos autores, estuvo situada la primitiva Abdera. El terreno produce cereales y frutas, entre ellas sandías de tamaño enorme; la industria se reduce á la fundición de plomos; los artículos principales de exportación son el alcohol, la plata en barras, el vino y las frutas del país, y las de importación: carbon de piedra, arroz y géneros coloniales.

Adraene: s. m. Bot. especie de árbol de la isla de Candia, cuyas hojas y fruta son parecidas al madroño.

Adrado: adj. ant. Agr. ralo, claro, diseminado, sembrado á distancias, de trecho en trecho.

Adragantina: s. f. Quím. sustancia escamosa de color blanco mate, inodora, dura, algo trasparente y soluble en el agua hirviendo, que constituye casi en su totalidad la goma tragacanta.

Adrales: s. m. pl. tejido de varillas delgadas, mimbres, sarnientos, etc. que se pone en los carros por delante y á los lados para que no se caiga lo que se conduce en ellos.

Adram: s. m. Quím. ant. proto-hidrocloreto de sodio, ó sal comun.

Adramite: Geog. ciudad de la Turquia Asiática, cerca de la costa oriental del Archi-

ADRA

plágo, casi al frente de la isla de Metelin.

Adrano: Geog. río de Alemania hoy denominado Esler. Germánico derrotó á los antiguos Germanos á las orillas de este río el año 15 antes de J. C.

Adrariza: s. f. Bot. raiz de la aristoloquia, usada por los antiguos para favorecer la espulsion de las secundinas y promover el flujo de los loquios.

Adras: Mit. nombre dado por los Persas al Osiris de los Egiptos.

Adrasmelec: Mit. ídolo de los Asirios y de los habitantes de Samaria, en cuyos altares se quemaban niños.

Adraستا: s. f. Bot. pequeño arbusto de Nueva-Holanda.

= Mit. ninfa hija de Meljio, rey de Creta, que cuidó juntamente con su hermana Ida de la infancia de Júpiter.— Hija de Júpiter y de la Necesidad.— Nombre bajo el cual los Griegos designan la envidia.— adj. epíteto dado á Nemesis.

Adrastidas: adj. s. Tpos. her. descendientes de Adraста.

Adrasto: Tpos. her. rey de Argos, dió asilo á Polinice, hijo de Edipo, espulsado de Tebas por su hermano Eteocles, y se presentó como auxiliar con otros seis jefes mas para sitiár á Tebas. En la guerra que siguió y que se llamó de los siete jefes, murieron todos ménos Adrasto, que solo debió su salvacion á la lijereza de su caballo.

Adrastos: adj. Hist. jue-

ADRI

gos públicos que se celebran en Deltos, instituidos por Adrasto en honor de Apolo.

Adrazo: s. m. ant. alambique ó destilador, que para desalar el agua del mar usaron los navegantes españoles desde los primeros tiempos.

Adrede: adv. de propósito, de intento, con premeditacion ó intencion.

Adredemente: adv. fam. ADEDE.

Adrets (FRANCISCO DE BEAUMONT, *baron de*): Biog. uno de los mas notables capitanes que tuvo Francia en el siglo XVI; n. en 1513; sirvió alternativamente á Protestantes y Católicos, y sus hazañas y crueldades le dieron gran nombradía; m. en 1586.

Adria: Geog. ciudad de Italia que ha dado su nombre al mar Adriático. En su origen estaba sit. á la orilla del mar, pero hoy se encuentra á 20 kil. de distancia, á causa de los continuos sacudimientos de los bancos de arena del Po, y de la incesante variacion de las costas.

Adriana: s. m. ant. OJO DE GALLO; OJO DE POLLO.

= Geog. España, SAN ADRIAN; sierra elevada que forma el límite de las prov. de Alava y Guipúzcoa; es una parte de lo Pirineos, de los cuales se desprende formando cordillera con las montañas de Aranzazu hasta el puerto de Arlaban.

Adriani (MARCELO VIRJILIO): Biog. helenista, canceller de la República de Florencia; n. en 1464; m. en 1521.

Adriánista: adj. s. Rel. sectario de Adriano Hamste-

ADRI

dio.— Secta fundada con arreglo á las opiniones proclamadas por Simon el Mago.

Adriano: Biog. décimo quinto emperador romano; n. en 76. m. en 138. Fue hijo adoptivo de Trajano, á quien sucedió en 117; tuvo que sostener muchas guerras contra los Partos, los Alanos y otros, de las cuales salió siempre vencedor; sometió á los judíos que se rebelaron dos veces, y pasó parte del tiempo de su reinado visitando las prov. del imperio. Dió á sus súbditos el código conocido con el título de Edicto perpetuo; fué muy aficionado á las artes y compuso algunas poesías de las que se conservan varios fragmentos. Desgraciadamente sus costumbres infames mancharon su memoria.

= Nombre de seis papas, de los cuales el primero que ocupó la silla pontificia en 772, indujo á Carlomagno á que marchase á Italia y destruyese el reino de los Lombardos. ADRIANO II, que sucedió á Nicolás I, desempeñó un papel importante en las discusiones del imperio, y reunió un concilio en Roma contra Focio, patriarca de Constantinopla, á quien pretendió destituir. Fleury pretende que este papa estaba casado, y que su esposa de quien tenía una hija, vivía aún en tiempo de su eleccion.

ADRIANO III solo ocupó el sòlio pontificio desde el año 884 hasta 885 en que m. ADRIANO IV el único papa que ha dado la Inglaterra, n. en Langley; tuvo muchas disensiones con los Romanos, con Guillermo

ADRI

rey de Sicilia y con el emperador Federico Barbaroja, y m. en 1159. ADRIANO V. genovés, sucedió á Inocencio V en 1276 y m. en el mismo año. ADRIANO VI n. en 1459, en Utrecht, fué profesor de Teología en Lovaina, obispo de Tortosa y virey de N. España, sucedió á Leon X en 1522 y m. en 1523. Dejó escritas varias obras de Teología.— ADRIANO HAMSTEDIO, innovador religioso del siglo XVI, que proclamó las doctrinas sostenidas despues por los Anabaptistas.

Adriano: (*D. Diego*) Biog. Méjico. indio mejicano de los mas nobles, y uno de los primeros educados por los religiosos franciscanos en el colegio imperial de Santa Cruz de Tlaltelolco, fundado por Carlos V. Era natural del mismo barrio. Fué escelente en la lengua latina, que poseyó con la castellana como su idioma patrio. Se dedicó al arte tipográfico y salió diestrisimo maestro. Tradujo del latin al mejicano muchos tratados que los misioneros propagaron entre los neófitos. Hacen mencion honorífica de este erudito indio el P. Fr. Juan Bautista, en el prólogo de sus Sermones mejicanos. (Méjico 1606) y el P. Betancourt en sus Varones ilustres.

Adrianópolis: Geog. ANDRINÓPOLIS.

Adriático: adj. s. Geog. el mar ó golfo de Venecia, sit. entre la Italia, la Albania, el Epiro y la Dalmacia.

Adrizar: v. a. Mar. endezezar, levantar ó poner en su situacion vertical alguna co-